

Administración Local de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa SPC/RES/2011/050 **Cve. Crédito** 4417109088
Expediente SPC/RES/2011/049-01 **R.F.C.** APA060714KVA
Adeudo \$28,350.00 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668
DOMICILIO: DE LA FUENTE ORIENTE 108 C.P. 25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monclova estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 23 de Abril de 2021, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Benito Juárez 717, Colonia Roma en Frontera, Coahuila, los C.C. JORGE JESUS FLORES GONZALES y JUAN JOSE BARRERA VALDES notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0037/2021 de fecha 06 de Enero de 2021 con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021; y AGEF/0031/2021 de fecha 06 de Enero de 2021 con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento a la **Remoción de Depositario de fecha 12 de Marzo del 2021** emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado*

Administración Local de Ejecución Fiscal

de Coahuila de Zaragoza
<https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el documento consistente en **REMOCION DE DEPOSITARIO** número **4417109088**, de fecha 12 de Marzo de 2021, emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal, a nombre de **SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Administración Local de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717
Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa SPC/RES/2011/050 **Cve. Crédito** 4417109088
Expediente SPC/RES/2011/049-01 **R.F.C.** APA060714KVA
Adeudo \$28,350.00 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668
DOMICILIO: DE LA FUENTE ORIENTE 108 C.P. 25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la

Administración Local de Ejecución Fiscal

Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 23 de Abril de 2021, el suscrito Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **4417109088** de **Remoción de Depositario de fecha 12 de Marzo de 2021**, mediante el cual se pretende llevar a cabo la notificación, toda vez que el contribuyente antes citado SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V., ESTACION DE SERVICIO E04668, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V., ESTACION DE SERVICIO E04668, de acuerdo a los informes de los C.C. y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ Y JUAN JOSÉ BARRERA VALDÉS, NOTIFICADORES EJECUTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, en razón de las siguientes circunstancias:

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza Siendo las Nueve horas, con Cero minutos, del día dieciséis del mes de Marzo del año Dos mil veintiuno el suscrito C. **JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción 1, 135, 136, 137, 150, 151, fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la ley de Coordinación Fiscal: clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e) y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que Celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha del 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos I, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5,

Administración Local de Ejecución Fiscal

9, apartado B, fracción V, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III; IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de Diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de Fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2,6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de Fecha 08 de Mayo de 2012 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de Fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor mediante la constancia de identificación con número **AGEF/0037/2021**, con vigencia del 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y

Administración Local de Ejecución Fiscal

143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días u horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado y una vez que me cerciore que este es el domicilio sitio en calle de la Fuente Oriente numero 108 Colonia Centro C.P. 25700 de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle De La Fuente Oriente en la colonia Centro entre calle Matamoros y Privada Miguel Blanco y por tener a la vista el numero exterior 108 del domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de **REMOSION DE DEPOSITARIO**, con número de crédito **4417109088** de fecha **12 de Marzo del 2021** emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C Crystal Villarreal Alaniz quien se identificó con credencial para votar 0088006502297 y Juan José Barrera Valdés quien se identificó con credencial para votar 0439013569479 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, a fin de notificar la REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha **12 de Marzo del 2021** emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal número **4417109088** mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano ubicado en la esquina suroeste de la intersección de las calles De la Fuente y Privada Miguel Blanco con construcción de local comercial de dos pisos fachada de cristal y además instalaciones para venta de combustible y me atendió una persona que dijo llamarse Luis Alarcón Fuentes quien no se identificó manifestando de momento no traer sus credenciales, siendo su media filiación: sexo masculino, edad: 35 años, rostro redondo, tez morena, nariz gruesa, labios delgados, complexión semi-robusta, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/0037/2021 de fecha 06 de Enero de 2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento a los Artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del

Administración Local de Ejecución Fiscal

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto de reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero del 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunte: ¿Conoce Usted a la Contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?** Y ¿Sabe Usted si el Contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?** ocupa este domicilio en calle **DE LA FUENTE ORIENTE NUMERO 108 C.P. 25700COLONIA ZONA CENTRO MONCLOVA, COAHUILA.;** a lo que me respondió: Si señor, de oídos sé que era el negocio que estuvo hace años aquí, a lo que le pregunte: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?** desocupo el domicilio?; a lo que me respondió; No, le digo que solo conozco esos datos donde oigo a otros compañeros, a lo que pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?**; a lo que me respondió: No, solo sabemos que ese negocio cerro y ya de rato los de Orsan se pusieron aquí, a lo que le pregunte: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Mire en este ticket dice ORSAN DEL NORTE SA DE CV y el RFC es ONO9507278T4; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?**; a lo que me respondió: No, ninguno yo entre aquí y ellos ya no estaban; a lo que le pregunte; ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: No sé, creo es rentado pero no me consta; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 126 , dicho inmueble se localiza al acera frontal cruzando la calle De la Fuente Oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de locales comerciales de dos pisos fachada dañada en su pintura y acabados ubicado en el domicilio en mención en el segundo piso oficina de una Notaría Publica, y me atendió una persona que dijo llamarse Beatriz Sepúlveda Domínguez, quien no se identificó manifestó no tener motivo dentro de la diligencia; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años, rostro redondo tez morena, nariz usa cubre bocas, labios usa cubre bocas, compleción mediana, cabello castaño, liso y corto, estatura aproximada de 1.60

Administración Local de Ejecución Fiscal

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0037/2021** con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 06 de Diciembre de 2021 expedida el 06 de Enero del 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con Fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto de reforma, adiciona deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero del 2021, Le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿Conoce usted al Contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?** ocupa u ocupaba el domicilio en **DE LA FUENTE ORIENTE NUMERO 108 C.P. 25700 COLONIA ZONA CENTRO MONCLOVA, COAHUILA?**; a lo que me respondió, Si señor, recuerdo estuvieron ahí frente donde ahora está la gasolinera ORSAN; a lo que le pregunté: **¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?**; a lo que me respondió: No solo sé que estuvieron vacíos esos locales y luego llegaron los de ORSAN, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 201, dicho inmueble se localiza al sur, sobre la Privada Miguel Blanco del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano totalmente bardeado con letrero de Odontología, construcción de local comercial pintado color crema, con puerta de aluminio y cristal y dos ventanas largas al frente de aluminio y cristal, y me atendió una persona quien dijo llamarse Luis Cavazos Suarez, quien no se identificó argumentando no ser su intención hacerlo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 60 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión mediana, cabello canoso, ondulado y corto, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número **AGEF/0037/2021**, de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con Fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el

Administración Local de Ejecución Fiscal

periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto de reforma, adiciona deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero del 2021. Le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?** ocupa u ocupaba el domicilio en **DE LA FUENTE ORIENTE NUMERO 108 C.P. 25700COLONIA ZONA CENTRO MONCLOVA, COAHUILA?**; a lo que me respondió: Ahí estaban donde ahora está la gasolinera ORSA;, a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?**; a lo que me respondió: No sabía de ellos porque estaban cerca pero esos datos no los conozco, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Ocupado por persona Distinta**, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente consta de 5 Fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

.....

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza Siendo las Nueve horas, con Cuarenta minutos, del día diecisiete del mes de Marzo del año Dos mil veintiuno el suscrito C. **JUAN JOSE BARRERA VALDES** adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción 1, 135, 136, 137, 150, 151, fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la

Administración Local de Ejecución Fiscal

Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la ley de Coordinación Fiscal: clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e) y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que Celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha del 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos I, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III; IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de Diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de Fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2,6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de Fecha 08 de Mayo de 2012 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de Fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor mediante la constancia de identificación con número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,

Administración Local de Ejecución Fiscal

publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días u horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado y una vez que me cerciore que este es el domicilio sitio en calle de la Fuente Oriente numero 108 Colonia Centro C.P. 25700 de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle De La Fuente Oriente 108 en la colonia Centro entre Privada Miguel Blanco y calle Matamoros y por tener a la vista el numero exterior 108 del domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de **REMOSION DE DEPOSITARIO**, con número de crédito **4417109088** de fecha **12 de Marzo del 2021** emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar 0337006060777 y Crystal Villarreal Alaniz quien se identificó con credencial para votar 0088006502297 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, a fin de notificar la REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha **12 de Marzo del 2021** emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal número **4417109088** mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un local comercial gasolinera (MOBIL) en color blanco y azul con oficinas de 2 pisos en el fondo del grupo ORSAN y me atendió una persona que dijo llamarse Luis Alarcón Fuentes quien no se identificó por no tener sus identificaciones, siendo su media filiación: sexo masculino, edad: 36 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta

Administración Local de Ejecución Fiscal

grande, labios delgados, complexión mediana, corto, negro y liso, estatura aproximada de 1.62 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/0031/2021 de fecha 06 de Enero de 2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento a los Artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto de reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero del 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunte: ¿Conoce Usted a la Contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?** Y ¿Sabe Usted si el Contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?** ocupa este domicilio en calle **DE LA FUENTE ORIENTE NUMERO 108 C.P. 25700 COLONIA ZONA CENTRO MONCLOVA, COAHUILA.;** a lo que me respondió: Si al parecer estuvo antes aquí pero yo no lo conocí; a lo que le pregunté: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal** desocupo el domicilio?; a lo que me respondió; Pes la verdad no lo sé con exactitud pero yo creo que hace más de 5 años; A lo que pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?**; a lo que me respondió: No, licenciado al parecer desapareció ya ese contribuyente; a lo que le pregunte: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí trabajamos nosotros en esta gasolinera de ORSAN, no proporciono RFC; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?**; a lo que me respondió: No licenciado no tengo o tenemos ningún vínculo con ellos; a lo que le pregunte; ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble al parecer es rentado; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una Notaria publica del Licenciado Telémaco Zertuche, siendo este un local

Administración Local de Ejecución Fiscal

comercial ubicado en la parte de arriba del domicilio, y me atendió una persona que dijo llamarse Beatriz Sepúlveda Domínguez, quien no se identificó por no querer hacerlo; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz chica, labios delgados, complexión mediana, cabello corto, liso y castaño, estatura aproximada de 1.57 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0031/2021** con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 06 de Diciembre de 2021 expedida el 06 de Enero del 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con Fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto de reforma, adiciona deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero del 2021, Le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?** ocupa u ocupaba el domicilio en **DE LA FUENTE ORIENTE NUMERO 108 C.P. 25700COLONIA ZONA CENTRO MONCLOVA, COAHUILA?**; a lo que me respondió, Si lo conocí antes estaba donde estaba la gasolinera ORSAN; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?**; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para su localización al parecer desapareció, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 201 dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local Odontológico pintado en color beis puerta y ventana de vidrio al frente; y me atendió una persona quien dijo llamarse Luis Cavazos, quien no se identificó por no querer hacerlo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 55 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz recta grande, labios delgados, complexión mediana, cabello cano, corto y rizado, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0031/2021**, de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con Fundamento en los

Administración Local de Ejecución Fiscal

artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto de reforma, adiciona deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero del 2021. Le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?** ocupa u ocupaba el domicilio en **DE LA FUENTE ORIENTE NUMERO 108 C.P. 25700COLONIA ZONA CENTRO MONCLOVA, COAHUILA?**; a lo que me respondió: Si lo conocí estuvo aquí en un lado hace años pero ya desapareció, a lo que le pregunté: ¿conoce nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal?**; a lo que me respondió: No, licenciado no conozco nada de ellos puesto que se fueron sin avisar, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **SERVICIOS LAGAS, S.A. DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante Legal**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Ocupado por persona Distinta**, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente consta de 5 Fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cincuenta y Cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas **16 de Marzo de 2021**, levantada por el **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** y **17 de Marzo de 2021**, levantada por el por la **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** en su calidad de Notificadores-Ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

Administración Local de Ejecución Fiscal

ACUERDO:

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el oficio número **4417109088** de fecha **12 de Marzo de 2021**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero Administrador Local de Ejecución Fiscal a nombre de **SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V., ESTACION DE SERVICIO E04668** mediante el cual se pretende notificar la Remoción de Depositario.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese al sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
MONCLOVA, COAHUILA A 23 DE ABRIL DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa SPC/RES/2011/050

No. Crédito 4417109088

Adeudo \$28,350.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente SPC/RES/2011/050-01

162102



NOMBRE: SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668
DOMICILIO: DE LA FUENTE ORIENTE 108 C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local De Ejecucion Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá ser en el acto de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE MARZO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. Multa SPC/RES/2011/050 **No. Crédito** 4417109088
Adeudo \$28,350.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente SPC/RES/2011/050-01

162102



NOMBRE: SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668
DOMICILIO: DE LA FUENTE ORIENTE 108 C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

OFICIO:

ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 24 de Agosto de 2011, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 26 de Agosto de 2011, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, TIPO POINTER, MODELO 2007, COLOR BLANCO, NO.DE PLACAS 9BWCC05W07T001519,	SERIE FEF5788

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa SPC/RES/2011/050 No. Crédito 4417109088

Adeudo \$28,350.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente SPC/RES/2011/050-01

162102



NOMBRE: SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668
DOMICILIO: DE LA FUENTE ORIENTE 108 C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. ...

Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remoción de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 26 de Agosto de 2011 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... y se dejó con efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. ...

quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ... de fecha ... de ... de ... con vigencia del ... de ... expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número ... de fecha 12 de Marzo de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. Multa SPC/RES/2011/050 **No. Crédito** 4417109088
Adeudo \$28,350.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente SPC/RES/2011/050-01
 162102



NOMBRE: SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668
DOMICILIO: DE LA FUENTE ORIENTE 108 C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en DE LA FUENTE ORIENTE 108 C.P 25700 Colonia MONCLOVA CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 12 de Marzo de 2021, a través del cual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 16 de marzo de 2021

C. ADMINSITAROR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente...

Calle: De la Fuente No. Exterior: 109 No. Interior: Colonia: Centro Localidad: Monclova Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito Fecha: 12/Jan/2021 Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: ORSAN DEL NORTE SA DE CV.

1. Datos de los organismos prestadores de servicios: Comisión Federal de Electricidad Agua Gas Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: local comercial de dos pisos con vidrios oscuros, dos puertas interiores de acceso al inmueble, así como en el exterior existen estructuras - instalaciones de venta de gasolina

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda anexa acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número Fecha de expedición Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 09:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL Fecha de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES Fecha de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA
Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes:
Nombre, denominación o razón social: SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668
Domicilio: DE LA FUENTE ORIENTE 108, C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: SPC/RES/2011/050
Fecha del oficio: 14 de Marzo de 2011
Expediente: SPC/RES/2011/050-01
Importe del crédito: \$28,350.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: MULTAS ESTATALES
Tipo de documento a notificar: REMOCION DE DEPOSITARIO



Número de Crédito: 4417109088

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas, con cero minutos, del día dieciséis del mes de marzo del año de dos mil veintuno, el (la) suscrita (o) C. Jorge Jesús Torres González adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF 10037 12021, de fecha 06 de enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle De la Fuente Oriente, número 108, colonia centro, C.P. 25700 de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle De la Fuente Oriente en la colonia centro entre calle Matamoros y la Privada Miguel Blanco y por tener a la vista el número exterior 108 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de REMOCION DE DEPOSITARIO, con número de crédito 4417109088, de fecha 12 de Marzo de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Crystal Villarreal Maniz quien se identificó con credencial para votar 00560065022 y Juan Jose Barrera Valdes quien se identificó con credencial para votar 0439013569979 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el REMOCION DE DEPOSITARIO, de fecha 12 de Marzo de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA relativo al crédito fiscal número 4417109088 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano ubicado en la esquina suroeste de la intersección de las calles De la Fuente y Privada Miguel Blanco, en construcciones de local comercial de dos pisos fachada de cristal y además instalaciones para venta de combustible. y me atendió una persona quien dijo llamarse Luis Alarcón Fuentes quien no se identificó, manifiesto momento no traer "sus credenciales", siendo su media filiación: sexo masculino, edad 35 años

rostro redondo, tez morena, nariz gruesa, labios delsgados, complexión Semi robusta, cabello nesro, liso y cerfo, estatura aproximada de 170 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF 1003A 12021, de fecha 06 de eneo de 2021, con vigencia del 06 de eneo de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Dela Fuente oriente número exterior 108 C.P. 25700, colonia centro. en Mandure Coahuila; a lo que me respondió: "Si señor, de el dda se que era el negocio que estuvo hace años aquí en este local"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "No, le digo que solo conozco esos datos desde oigo a otros compañeros"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No solo sabemos que ese negocio cerró y ya de rato los de Orsan se pusieron aquí"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "Mira, en el ticket dice ORSAN DEL NORTE SA DE CV y el RFC ONO9507278TY"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "No, ninguno, yo entre aquí y ellos ya no estaban"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "No se, creo es rentado pero no me consta", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 126, dicho inmueble se localiza al acere frontal cruzando la calle Dela Fuente de domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con construcciones de locales comerciales de dos pisos fachada dañada en su pintura y acabados, ubicado el domicilio en manzana en el segundo piso oficina de un Notario Públicas, y me atendió una persona quien dijo llamarse Becemiz Sepulveda Domínguez quien no se identificó, mem foto no tener mucho dentro de la diligencia, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años, rostro redondo, tez morena, nariz usa arebocas, labios usa arebocas, complexión mediana, cabello castaño, liso y cerfo, estatura aproximada de 160 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF 1003A 12021, de fecha 06 de eneo de 2021, con vigencia del 06 de eneo de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

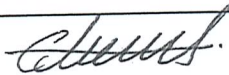
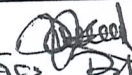
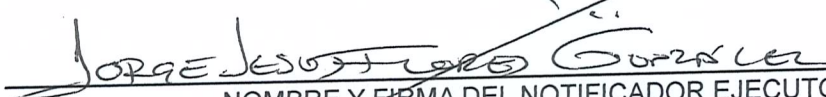
con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Del Tercete número exterior 108 C.P. 25700 Oriente colonia Centro de Mandarín Coahuila ?; a lo que me respondió: Si señor, recuerdo estuvieran ahí frente dónde ahora está la gasolinera ORSAN; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No, solo se fue cerraron, estuvieron vacías esos locales y luego llegaron los de ORSAN., concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 201, dicho inmueble se localiza al Sur, sobre la P.V.C. de Miguel Blanco del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano totalmente baldío, con techo de asbesto-cemento, construcción de local comercial pintado color crema, con puerta de aluminio y crystal y dos ventanas largas al frente de aluminio y crystal, y me atendió una persona quien dijo llamarse Luis Carrazos Suarez, quien no se identificó, argumenta no ser un infantería taceta, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 60 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz usa astreboca, labios usa astreboca, complexión mediana, cabello canoso, ondulado y corto, estatura aproximada de 170 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGET 10037 2024, de fecha 06 de enero de 2024, con vigencia del 06 de enero de 2024 al 31 de enero de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Del Tercete número exterior 108 C.P. 25700 Oriente colonia Centro de Mandarín Coahuila ?; a lo que me respondió: Ahí estaban donde ahora está la Gasolinera ORSAN; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No, sabía de ellos pero ve estaban cerca, pero esos datos no los conozco, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CINCO fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las nueve horas, con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

 Crystal Villameal Alaniz	 JUAN JOSÉ BALLEZA URDEJ
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
 JORGE JESÚS FLORES GONZÁLEZ NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 17 de MARZO de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente SEVICION LASAS S.A. DE C.V. EST. SEVICION LASAS en el domicilio ubicado en:

Calle: DECA EVENTE
No. Exterior: 108 No. Interior:
Colonia: CENTRO
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito 4417109088 Fecha: 12-MARZO-2021
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: GASOLINERA ORSEN

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: LOCAL COMERCIAL GASOLINERA PINTADA EN COLOR AZUL Y BLANCO CON ORSINAS

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

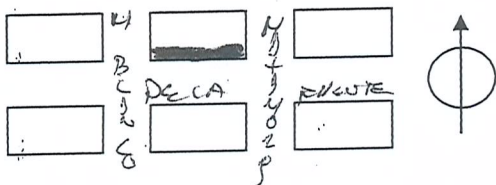
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 9.40

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA
Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes:
Nombre, denominación o razón social: SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668
Domicilio: DE LA FUENTE ORIENTE 108, C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: SPC/RES/2011/050
Fecha del oficio: 14 de Marzo de 2011
Expediente: SPC/RES/2011/050-01
Importe del crédito: \$28,350.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: MULTAS ESTATALES
Tipo de documento a notificar: REMOCION DE DEPOSITARIO



Número de Crédito: 4417109088

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, siendo las NUEVE horas, con CUARENTA minutos, del día DIECISIETE del mes de MARZO del año de DOS MIL VEINTIDOSO, el (la) suscrita (o) C. JUAN JOSE BARBERA VAZQUEZ adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.
¿ LO TESTIGO NO TIENE VALOR CONSTE: [Signature]

Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número ASEF / 0031 / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 al 31 de DECEMBER de 2021 expedido por el Lic.

Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en CALLE DE LA FUENTE ORIENTE, número 108, colonia ZONA CENTRO, C.P. 25100 de MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle DE LA FUENTE ORIENTE NUMERO 108 en la colonia ZONA CENTRO entre PASEADA MIGUEL BLANCO y CALLE MARTIN GONZALEZ y por tener a la vista el número exterior 108 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de REMOCION DE DEPOSITARIO, con número de crédito 4417109088, de fecha 12 de Marzo de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR # 0337006060297 y CRISTAL WILLIAMS AGUIRRE quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR 0084006502297 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el REMOCION DE DEPOSITARIO, de fecha 12 de Marzo de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA relativo al crédito fiscal número 4417109088 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UN LOCAL COMERCIAL GASOLINERA (MOBIL) EN COLORES BLANCO Y AZUL CON OBRERAS DE 2 Pisos EN EL FONDO DEL GRUPO OLSAU, y me atendió una persona quien dijo llamarse LUI ALCON RIVERA quien NO se identificó, PODIA NO TENER SU IDENTIFICACION siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 36 AÑOS

rostro OVALADO, tez APERLADA, nariz RECHA GRANDE, labios DELGADOS, complexión MEDIANA, cabello CORTO, NEGRO y LISO, estatura aproximada de 1.62 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número ASEE / 0031 / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle DE LA FUENTE ORIENTE número exterior 108 C.P. 25100, colonia CENTRO; a lo que me respondió: "SI DE PARECER ESTABA ANTES AHI PERO YO NO LO CONOCI"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "PUES LA VERDAD NO LO SE CON EXACTITUD. PERO YO CREO QUE HACE MAS DE 5 AÑOS"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO LICENCIADO DE PARECER DESAPARECI YA ESE CONTRIBUYENTE"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "ASI TUBIMOS NOMBRAS EN ESTA SITUACION DE CASO. NO PROPORCIONO RFC."; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "NO LICENCIADO NO TALO OTENIMOS NINGUN VINCULO CON ELLOS."; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "ESTE INMUEBLE DE PARECE EL RESULTADO", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 126, dicho inmueble se localiza al AL FUENTE domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA VENTANA PUBLICA DEL LICENCIADO TECNICO ZENTRIFE, SIENDO EST UN LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CARRETA DE ARRIBA DEL DOMICILIO, y me atendió una persona quien dijo llamarse BEATRIZ SEDUCEDA DOMINQUEZ, quien NO se identificó, PERO NO OBEDECE AL CUESTIONARIO, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 45 AÑOS, rostro OVALADO, tez APERLADA, nariz CHUCA, labios DELGADOS, complexión MEDIANA, cabello CORTO, LISO y ONJUNDO, estatura aproximada de 1.57 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número ASEE / 0031 / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila. II LO TESTADO NO TIENE VALOR COMPROBATORIO

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle DE LA FUENTE de número exterior 100 C.P. 22400

colonia ZONA CENTRO; a lo que me respondió: SI LO CONOCI ANTES EN UNA DONDE ERA LA CASERITA DEL; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO LICENCIADO NO TENGO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACION AL PASEAR DEL DISTRITO", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 201, dicho inmueble se localiza al COSTADO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOCAL O DENTONALICO PINTADO EN COLOR BELEZ PARED Y VENTANA DE VIDRIO AL FRENTE


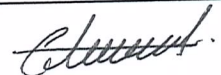

, y me atendió una persona quien dijo llamarse JULIO QUASOJ, quien NO se identificó, POA siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 55 AÑOS, rostro OVALADO, tez BLANCO, nariz RECTA GRANDE, labios DELGADO, complexión MEDIANA, cabello CURTO y CORTO y NEGRO, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número ASEA / 0031 / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle DE LA FUENTE número exterior 100 C.P. 22400?

colonia ZONA CENTRO EN MANUELA COMOLIA; a lo que me respondió: "SI LO CONOCI ESTABA TAMBIEN EN UN LADO DE LA AVDA PERO YA DESAPARECIO"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO LICENCIADO NO CONOSCO NADA DE ESTOS DISTRITO QUE SE PUEVA SIN AYUDA", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

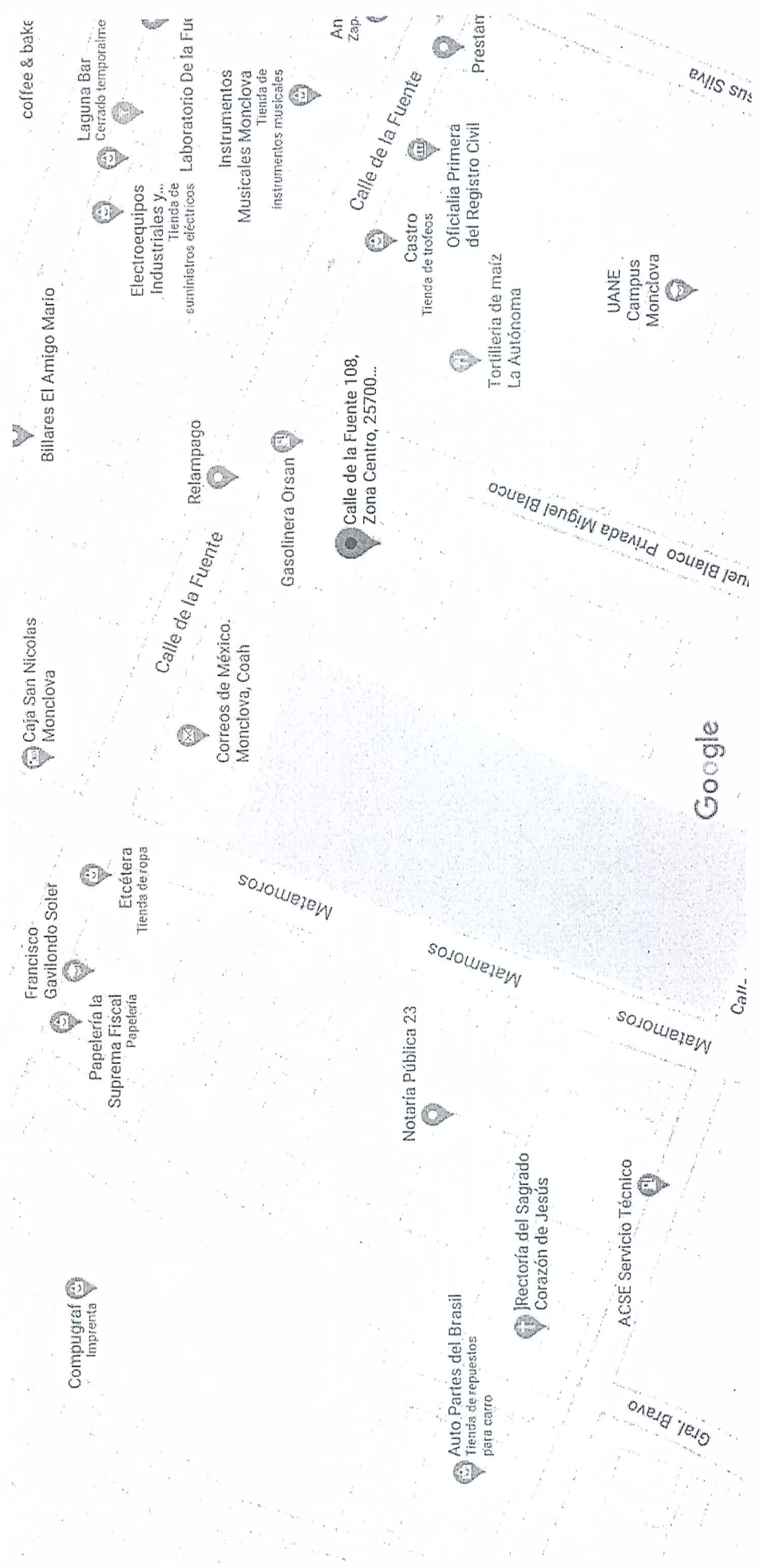
Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente SERVICIOS LAGAS, S.A DE C.V. ESTACION DE SERVICIO E04668 y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas, con cinco y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Crystal Villarreal Abuniz NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
 Justo Jose Bonilla Vazquez NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

Google Maps Calle de la Fuente 108



Datos del mapa © 2021 INEGI 20 m



Mobil

La Campana 2

11-10-1977

